Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 762

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, BATERÍAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 13 de AGOSTO de 2012

VISTOS:

La nota por medio de la cual el Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional y el Director de Administración y Finanzas del mismo centro asistencial, solicitan la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 06/2012 "Adquisición de Repuestos, Baterías y Cubiertas para Vehículos"**; los antecedentes administrativos entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación, conformado por la presente Licitación, mediante la Resolución D.G. 44/2012, y rectificado el art. 4 de la conformación del Comité Evaluador, según Resolución D. G. 72, de fecha 24 de julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación para la adquisición de Repuestos, Baterías y Cubiertas para Vehículos, con fecha de inicio de la etapa competitiva el 12 de julio de 2012, han cargado propuestas las firmas: Móvil Part's S.R.L., Automotive SAIE, Dan y Kar S.R.L., Neumáticos Asunción S.R.L., Farrés SACEI, Casa J. Gómez.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Víctor Ramírez Onieva, Director General; la Lic. Diana Raquel Bareiro, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas; la Abog. Graciela Arzamendia, por la Asesoría Jurídica; y el Sr. Carlos Aníbal Noguera, Jefe de Servicio de Transporte, ha emitido su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; recomendando la adjudicación a las firmas: Automotive SAIE, Farrés SACI y Neumáticos Asunción S.R.L.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1866, de fecha 2 de agosto de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 06/2012 "Adquisición de Repuestos, Baterías y Cubiertas para Vehículos",** conforme al siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 762

00092

13 de AGOSTO de 2012
Hoja N° 2

	Oferente	RUC	Lotes	Monto Total Adjudicado
1	Automotive SAIE.	80003251-9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10.-	45.156.800
2	Farrés SACI.	80022415-9	9	14.280.000
3	Neumáticos Asunción S.R.L.	80008656-2	11	53.100.000
Total Adjudicado				112.536.800

SON GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS.

Artículo 2°. Declarar desiertos los siguientes ítem: Lote 7 – Repuestos para la ambulancia marca Mercedes Benz, y Lote 8 – Repuestos para camión marca Hyundai.

Artículo 3°. Disponer que son partes anexas de esta Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Artículo 5°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional a suscribir los contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/drb/sbc/lbm

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Secretaria
MESA DE ENTRADA
Fecha 16/08/12 Entrada N° 552.-
Recibido por Leidy Firma 07: 20.